



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015 – 0900

Oficiese otra vez a la O.R.I.P. de Bogotá, para que de manera puntual le informe al Despacho los resultados de la actuación administrativa relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria **50C-1436679**, pues en la respuesta recientemente allegada no se dice nada sobre el particular (archivo 48 fl.12).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>11/05/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>69</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP